



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008319-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a coordinación de actuaciones en la gestión del parque público de alquiler.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008162 a PE/008346.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Respecto a los Convenios de Colaboración entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y los Ayuntamientos, para la coordinación de actuaciones en la gestión del parque público de alquiler

PREGUNTAS

1. ¿Qué número de Convenios de Colaboración se han firmado?
2. ¿Con qué EE. LL. se firmaron?
3. ¿Cuál es el número de viviendas que se han adscrito a los mismos en cada uno de los convenios?
4. ¿De quién es la titularidad de cada una de las viviendas?



De los datos de las Comisiones de Seguimiento de cada Convenio firmado:

5. ¿Cuántas viviendas han sido adjudicadas al amparo de cada uno de los convenios?

6. ¿Cuál es el precio medio de alquiler establecido en cada uno de los casos?

7. ¿Qué normativa se ha utilizado para regular tanto el acceso, el uso y parámetros económicos del alquiler social, al que se refiere en su objeto los convenios citados?

Valladolid, 12 de febrero de 2018.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González